

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

"2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 1 - Ciudad de México, miércoles 1 de noviembre de 2023

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 191.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$18.0368 M.N. (dieciocho pesos con trescientos sesenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el proyecto de la delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales del Estado de Nayarit, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1^a. Página 192.

Acuerdo del Consejo General por el que, se aprueba el proyecto de la delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales del estado de Nayarit, a propuesta de la Junta General Ejecutiva de este Instituto, de conformidad con lo señalado en los Considerandos TERCERO y CUARTO, así como los anexos que acompañan al presente Acuerdo y forman parte integral del mismo.

Se aprueba la delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales del estado de Nayarit, aprobada en el punto primero del presente acuerdo, para la elección de Regidurías por el principio de mayoría relativa, para que sea utilizada a partir del Proceso Electoral Local 2024 en esa entidad federativa.

El presente acuerdo y sus anexos entrarán en vigor a partir del día de su aprobación por parte de este Consejo General.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 19 de octubre de 2023.



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

El Acuerdo y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-19-de-octubre-de-2023/

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2023/INE/CGext202310_19_ap_2.pdf